



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00984463- -UNC-ME#FCQ – Albana TOVO - APOYO ECONOMICO

---

VISTO:

La Res HCD N° 381/2005 que reglamenta el Programa de Apoyo Económico de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

ATENTO:

Al artículo 2, inc e) del Anexo I de la mencionada Resolución que indica que el número de apoyos económicos será establecido por el Consejo Ejecutivo de Posgrado, dependiendo del monto que se asigne por presupuesto y de las solicitudes que se reciban.

Al artículo 1 del Anexo I de la mencionada Resolución que establece que el Programa está dirigido a los alumnos de posgrado que tengan una antigüedad no inferior a un año de admitidos en cualquiera de las carreras de posgrado de esta Facultad.

Al artículo 4, inc. a), que establece que se dará preferencia a las solicitudes de aquellos candidatos que deseen cursar estudios o desarrollar actividades en una universidad u organismo del país.

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no contaban con becas otorgadas por otros organismos.

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no hubieran recibido apoyo económico de este Programa en el año inmediato anterior.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la estudiante de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, Albana TOVO, un apoyo económico de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) para asistir al Curso de posgrado: "Tercer Curso Franco-Austral sobre Bioinformática Aplicada a la Inmunología: Herramientas Computacionales Aplicadas al Análisis "Omico" de Células Individuales" que se dictó en el Centro de Innovaciones en Tecnología y Pedagogía (CITEP-UBA), CABA, Buenos Aires, desde el 31 de octubre al 2 de noviembre de 2024 realizado en el marco del congreso de ALACI 2024.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

